ACTA N°351
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: JUEVES 26 OCTUBRE 2023

Tabla:

- Autorización de afiliaciones y desafiliaciones mes de octubre 2023
- Ayudas Médicas mes octubre 2023
- Gestión de Beneficios mes octubre 2023
- Segunda Modificación Presupuestaria 2023
- Anteproyecto Presupuesto 2024
- Varios

Asistentes:

1. Natalia Zamora Vergara, Representante Vicepresidenta Ejecutiva
   (además asiste Isabel Romo que reemplaza a Natalia Zamora Vergara en caso de ausencia)
2. Beatriz Marquez Illanes, Representante titular Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
3. Alexis Ale Muñoz, Representante titular Departamento de Administración y Finanzas
4. Pamela Vallejos Salgado, Representante titular de los afiliados
5. Vilma Millaleo Vásquez, Representante (S) de los afiliados
6. Danitza Román Becerra, Representante AJUNJI
7. Sergio Painequeo Lepin, Encargado Servicio de Bienestar (s)

Ausentes:

- Roxana Salinas Zambra (la reemplaza Vilma Millaleo Vásquez como (s))

- **Invitados:**

  - Bosilka Vicencio Díaz, Encargada oficina de Control y Planificación Presupuestaria
  - Erika Muñoz Rojas, secretaria del Servicio de Bienestar
  - Fernando Aguilera Chamorro, Encargado Oficina de Contabilidad
  - Claudia Valdés Guzmán, Encargada oficina de atención de público.

I. PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES SEPTIEMBRE:

Se presentan para aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y desafiliaciones correspondiente al mes de octubre de 2023, para el proceso de descuento mes de noviembre 2023:

- Nuevas afiliaciones funcionarios activos : **109**
- Nuevas afiliaciones funcionarios jubilados: **18**
- Desafiliaciones voluntarias activos : **4**
- Desafiliaciones voluntarias jubilados : **0**
- Desafiliaciones activo por no pago : **0**
- Desafiliaciones jubilados por no pago : **5**

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de ingresos y renuncias correspondiente al mes de noviembre de 2023.

II. **AYUDAS MEDICAS OTORGADAS MES DE OCTUBRE DE 2023:**

Se informa el otorgamiento de 24 ayudas médicas correspondiente al mes de octubre de 2023, con un gasto total de $10.938.254. Además, se presenta cuadro resumen del análisis de las ayudas médicas otorgadas.

Los integrantes del Consejo aprueban las ayudas médicas presentadas correspondiente al mes de octubre de 2023.

III. **GESTIÓN BENEFICIOS MES DE OCTUBRE 2023:**

Se presenta a los integrantes del Consejo, el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de octubre de 2023, correspondiente a 1.007 beneficios distribuidos en diferentes regiones con un gasto total de $106.214.262

Se informa al Consejo respecto a la siniestralidad y pago de seguro colectivo de vida y complementario de salud contratado a cia de seguro Vida Cámara correspondiente a servicios del mes de septiembre, cuyo pago se realiza en octubre 2023:

Al mes de septiembre de 2023, la siniestralidad asciende a un 89,1%.

Factura de Cía. de Seguros de Vida Cámara S.A. asciende a $312.441.802 (servicio septiembre 2023), para un total de 1.830 afiliados.

IV. **SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023**

Se presenta y expone PPT con el detalle de la segunda modificación presupuestaria año 2023, no existiendo observaciones sobre la materia expuesta, por lo tanto, se aprueba esta modificación presupuestaria.

V. **ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2023**

Se presenta y expone PPT con el detalle de "Anteproyecto de presupuesto año 2024", a presentar a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).

La Encargada de Planificación Presupuestaria informa entre otras cosas, lo siguiente:

a) Que el anteproyecto presupuestario año 2024, ha sido confeccionado de acuerdo con las instrucciones impartidas mediante circular 3776 de 12 de octubre de 2023, de SUSESO.

b) Que el plazo máximo de presentación en SUSESO del citado anteproyecto, es el día 10 de noviembre de 2023.

c) Se explica en detalle la forma y/o procedimiento utilizado para determinar los montos de ingresos o gastos presupuestarios en cada cuenta"

Al respecto, don Alexis Ale Muñoz, en su calidad de integrante de Consejo Administrativo, observa que no puede aprobar el anteproyecto presupuestario, debido a que le falta información para poder aprobarlo, entre los cuales mencionó: informes de gastos, rendiciones anuales y balances correspondientes a los años 2021 y 2022, y conciliaciones bancarias diciembre 2022, junio y septiembre 2023. Esta solicitud es aprobada por los integrantes del consejo. Al respecto, se acuerda enviar la información requerida y una vez que sea aprobada por Don Alexis, los demás integrantes aprobarían el anteproyecto y las demás materias expuestas en este consejo.

El día 30 de octubre de 2023, secretario de consejo(s) envía por correo a don Alexis Ale, la información solicitada, con copia a todos los integrantes del consejo y funcionarios de bienestar que participaron en dicho consejo.

El día 08 de noviembre de 2023, don Alexis, da respuesta a lo solicitado y aprueba el anteproyecto presupuestario 2024, informando lo que se describe a continuación: *"(...) en consideración a ello y a que la propuesta de presupuesto inicial 2024 no muestra errores matemáticos y son consistentes con la tendencia **doy mi aprobación a ella**"*. Luego, el resto de los consejeros y consejeras, entregan también su aprobación a través de correo electrónico.

VI. **VARIOS:**

Los integrantes del consejo especialmente los representantes de los funcionarios consultan u observan los siguientes aspectos:

a) Consultan por qué motivo se exige como requisito tener nota 7 en la postulación a becas de enseñanza básica, lo que encuentran excesivo, se responde entre otras razones, que existe un alto número de postulantes con notas 7, sin embargo, se evaluará esta exigencia en próximo periodo de postulación.

b) Solicitan participar en la determinación de los beneficios a entregar a los afiliados, ante lo cual el equipo de Bienestar les explica que los integrantes del consejo, por definición en el reglamento, tienen la facultad de administrar y controlar el funcionamiento de este servicio, por lo tanto, deben participar en la elaboración de la tabla de beneficios anual, la cual será presentada en los próximos consejos administrativos (pueden ser en sesión ordinaria y/o extraordinaria según sea necesaria).

c) Consultan porque no se bonifica el gasto de terapia ocupacional. Al respecto, integrantes de bienestar, informan que este gasto no es cubierto por compañías de seguros, por lo tanto, se debe realizar previamente un estudio y estimación del monto del gasto total para evaluar su costo y factibilidad.

d) Consejera representante de afiliados, plantea reclamo de algunos funcionarios por cobro de deducible al utilizar el seguro de salud. Se informa que debido a que todas las compañías de seguros contemplan cobro de deducible en sus planes, su existencia obedece a que fue una de las medidas que fue necesario adoptar para poder controlar siniestralidad y lograr la contratación de un seguro colectivo de vida y complementario de salud.

e) Solicitan aumentar el monto en caso de catástrofe porque lo consideran insuficiente, se aclara que esa materia ya fue acordada en consejo anterior y que ese subsidio se entrega de acuerdo con lo autorizado por reglamento de bienestar.

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

NATALIA ZAMORA VERGARA ----------

BEATRIZ MARQUEZ ILLANES ----------

ALEXIS ALE MUÑOZ ----------

PAMELA VALLEJOS SALGADO ----------

VILMA MILLALEO VASQUEZ ----------

DANITZA ROMAN BECERRA ----------

SERGIO PAINEQUEO LEPIN ----------

(secretario de consejo(s)

SANTIAGO, OCTUBRE DE 2023